Empreso Social de Estado

SUROCCIDENTE

¡Cuidarte nos motiva, tu bienestar nos conecta!

VIABILIDAD TÉCNICA

Que, de acuerdo con las propuestas presentadas, la señora **PATRICIA RUANO CORDOBA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.354.396 expedida en Balboa (Cauca), representante legal de **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BALBOA** con NIT 817.000.549-5, cumple con los requisitos exigidos en los términos de condiciones de referencia y se determina como la que se ajusta correctamente a las necesidades para: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 230 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Para constancia se firma en El Bordo Patía (Cauca), el catorce (14) de agosto del año 2026.

JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
Gerente E.S.E SUROCCIDENTE

Proyectó: Angela Barragan / Abogada Apoyo Jurídico.
Revisó: Mario G. Collazos / Asesor Jurídico Externo.